



PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO: ES-FR-039
ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	FECHA: 02-01-2014
NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 02
	PÁGINA: 1 de 9

**INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN
PRELIMINAR PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 106 DE 2022**

LUGAR Y FECHA: Oficina Asesora Jurídica – Diciembre de 2022

PARTICIPANTES:

NOMBRE	CARGO	COMPONENTE PARA EVALUAR
GERALDINE MENESES LOPEZ	Asesora Jurídica Instituto Departamental De Tránsito Del Quindío	Quien realizará la verificación de los requisitos habilitantes: Capacidad jurídica
RAUL AUGUSTO PEREZ OSPINA	Profesional Universitario del Área Técnica, Control y Registro	Quien realizará la verificación de los requisitos Técnicos Habilitantes – Propuesta Técnica
GLORIA ELCY RODAS JARAMILLO	Subdirectora Administrativa Y Financiera Instituto Departamental De Tránsito Del Quindío	Quien verificará el componente económicos Capacidad Económica

ASUNTO: INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN - PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 106 DE 2022.

A los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2022, el Comité Evaluador designado mediante oficio del día veintitrés (23) del mismo mes y año, dentro de la Invitación Pública de **Mínima Cuantía No. 106 de 2022**, cuyo objeto es **CONTRATAR EL ALQUILER DE MAQUINARIA DE SEÑALIZACIÓN VIAL, PARA LA ATENCIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO**. Atendiendo lo consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que dispone:

“Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: (...)

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente (...).”

En ese orden de ideas, y de conformidad a lo dispuesto en la norma transcrita, dentro del término establecido para ello, se presentó una (01) propuestas, así:



PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO: ES-FR-039
ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	FECHA: 02-01-2014
NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 02
	PÁGINA: 2 de 9

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel

Opciones ▾

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
IPMC-106-2022 Vías y Señales S.A.S	Vías y Señales S.A.S	Oferta en evaluación	23/12/2022 8:12 AM	11.980.000 COP

En consecuencia, El día 23 de diciembre de 2022 se procedió a realizar Evaluación preliminar a la propuesta presentada por la empresa **VIAS Y SEÑALES S.A.S.** identificada con Nit: 801.004.566-0 Representada Legalmente por JHON ALEXANDER SOTO DAVILA mayor de edad identificado con Cedula Ciudadanía No. 89.000.312, en la cual se le solicito **SUBSANAR:**

- **COMPONENTE JURIDICO:** Deberá subsanar el Requisito Jurídico de **CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL.**, toda vez que el proponente anexó formato No. 03 Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales Artículo 50 Ley 789 de 2022 firmado por el Representante Legal. No se anexo de la última Planilla de pago debidamente cancelada. Lo anterior conforme lo establece la Invitación Publica en el numeral 9.1.6 (...) Por último, en caso de personas jurídicas, se deberá acreditar que se encuentra a día en el pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales si hay lugar a ello, durante los **seis (6) meses anteriores** a la presentación de la propuesta, **anexando para tales efectos la última planilla de pago debidamente cancelada que acredite que se encuentra al día por tales conceptos. (...)**

Po lo anterior y de conformidad al Principio de transparencia en conexidad con el principio de publicidad, se publicó Informe preliminar y se otorgó un (01) día¹ (**plazo hasta el día 26 de diciembre de 2022 (Hora 05:00 P.M.)**). Para que se realizaran las observaciones y/o subsanaciones pertinentes.

Por lo anterior procede el comité evaluador a realizar la verificación de los requisitos que fueron objeto de subsanación y aclaración:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1.1. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

REQUISITOS	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
a) Carta de presentación de la propuesta: (Formato 1) Carta de presentación de la propuesta: Siguiendo el modelo que para tal efecto se	CUMPLE	Formato 1 Carta de Presentación de la Propuesta suscrita por el Representante Legal de la empresa VIAS Y

¹ Decreto Reglamentario 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. **Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Numeral 6:** La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.



PROCESO: JURÍDICA

CÓDIGO: ES-FR-039

ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO

FECHA: 02-01-2014

NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME DE EVALUACIÓN

VERSION: 02

PÁGINA: 3 de 9

suministra en documento anexo, debidamente firmada por el proponente o en caso de ser persona jurídica por el Representante legal o por la persona que se encuentre debidamente facultada o autorizada para ello. (FORMATO 1)		SENALES S.A.S identificada con Nit: 801.004.566-0 Representante Legalmente por JHON ALEXANDER SOTO DAVILA mayor de edad identificado con Cedula Ciudadanía No. 89.000.312
<u>b) Documento de identidad de quien suscribe la propuesta. (Persona natural, persona jurídica o consorcio o de uniones temporales).</u>	CUMPLE	Se aporta Cedula del señor JHON ALEXANDER SOTO DAVILA mayor de edad identificado con Cedula Ciudadanía No. 89.000.312.
<u>c) Libreta militar. (Hombres mayores de 50 años).</u> Se deberá anexar acreditación que certifique la situación Libreta militar de quien suscriba la propuesta, Aplica para persona natural, representante legal y para los integrantes del consorcio o unión temporal. NO APLICA para hombres mayores de 50 años	CUMPLE	Se aporta TARJETA DE RESERVA SEGUNDA CLASE
<u>d) Copia del Registro Único Tributario.</u> Se deberá anexar copia del Registro Único Tributario — RUT expedido por la DIAN. El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar la copia del Registro Único Tributario — RUT expedido por la DIAN. No aplica para consorcios o uniones temporales, ya que este registro solo lo tramitará en caso de que les sea adjudicado el futuro contrato.	CUMPLE	Se anexa RUT expedido por la DIAN, Actividades económicas 7112 – 4210
<u>e) Acreditación de la Existencia y Representación Legal.</u> Se deberá anexar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de la circunscripción territorial del domicilio principal del contratista. Persona Jurídica, Persona Natural, Proponentes Plurales o Persona Extranjera. <i>Se deberá anexar conforme lo estipulado en la Invitación Publica numeral 9.1.5. Acreditación de la Existencia y Representación Legal.</i>	CUMPLE	Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio de Armenia Q. de Fecha de expedición: 30/11/2022 Hora: 15:55:34



PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO: ES-FR-039
ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	FECHA: 02-01-2014
NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 02
	PÁGINA: 4 de 9

<p>f) <u>Certificación de Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social. (FORMATO 3 – 3A)</u></p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente junto con la presentación de su oferta debe acreditar que se encuentra al día frente a sus aportes y los de sus empleados, según corresponda, en el pago a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, al igual que a los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.</p> <p><i>Se deberá anexar conforme lo estipulado en la Invitación Pública numeral 9.1.6.</i></p> <p>CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL. (FORMATO 3 o 3A)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se anexó formato No. 03 <i>Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales Artículo 50 Ley 789 de 2022</i> firmado por el Representante Legal JHON ALEXANDER SOTO DAVILA.</p> <p>Se anexa planilla de pago No. 9444399627 correspondiente a Salud: 2022-12 y Pensión: 2022-11.</p> <p>Se anexa planilla de pago No. 944365543 correspondiente a Salud: 2022-11 y Pensión: 2022-11</p>
<p>g) Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal (Formato 6 – 6A.</p> <p>Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se deberá aportar el documento de constitución suscrito por sus integrantes, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de tal manera que se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993, según formato del pliego.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>h) <u>Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</u></p> <p>Tanto de la persona jurídica como del representante legal, según el caso.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Verificados en Línea</p>
<p>i) <u>Certificación de Antecedentes en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.</u></p> <p>Tanto de la persona jurídica como del representante legal, según el caso.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Verificados en Línea</p>
<p>j) <u>Certificación de Antecedentes Judiciales (Representante Legal).</u></p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Verificados en Línea</p>
<p>k) <u>Paz y salvo por concepto de multas del Código de Policía – Ley 1801 de 2016 artículo</u></p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Verificados en Línea</p>



PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO: ES-FR-039
ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	FECHA: 02-01-2014
NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 02
	PÁGINA: 5 de 9

183 numeral 4 - (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx),		
l) <u>Declaración sobre no existencia de inhabilidades e incompatibilidades</u> (Formato 5).	CUMPLE	Formato No. 05 <i>Declaración sobre no existencia de inhabilidades e incompatibilidades</i> suscrito por el Representante Legalmente por JHON ALEXANDER SOTO DAVILA mayor de edad identificado con Cedula Ciudadanía No. 89.000.312
m) <u>Compromiso Anticorrupción</u> (Formato 4)	CUMPLE	Formato No. 04 <i>Compromiso Anticorrupción</i> suscrito por el Representante Legalmente por JHON ALEXANDER SOTO DAVILA mayor de edad identificado con Cedula Ciudadanía No. 89.000.312
El proponente <u>SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE</u> , conforme a la subsanación realizada en la que anexo la planilla integrada de autoliquidación de aportes No. No. 9444399627 correspondiente a Salud: 2022-12 y Pensión: 2022-11 y la planilla de pago No. 944365543 correspondiente a Salud: 2022-11 y Pensión: 2022-11 .		

1.2. VERIFICACIÓN REQUISITO DE EXPERIENCIA

REQUISITOS	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
<u>EXPERIENCIA GENERAL:</u> El proponente u oferente que desee participar en el presente proceso de selección podrá ser persona natural o jurídica, cuyo objeto y actividades comerciales registradas en el registro mercantil, sean relacionadas con el objeto del contrato, acreditando como mínimo: TRES (03) AÑOS de experiencia en el mercado , en desarrollo de tales actividades y servicios a prestar. Lo anterior se verificará a través del Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva, <u>tomando como base la fecha de su constitución.</u>	CUMPLE	Certificado de Existencia y Representación Legal Fecha de constitución 04 de septiembre de 2003 , renovado 31 de marzo de 2022 .



PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO: ES-FR-039
ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	FECHA: 02-01-2014
NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 02
	PÁGINA: 6 de 9

<p>En el caso de los consorcios o uniones temporales esta experiencia bastará con que al menos uno de sus integrantes acredite el 100 del periodo mencionado. No se acepta la conformación de consorcios o uniones temporales, cuyos miembros, personas jurídicas acrediten actividades que no comprendan las relacionadas con el objeto del contrato, ni conformados por propietarios de establecimientos de comercio cuyas actividades no comprendan las actividades objeto del contrato.</p>		
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA: Para el presente proceso de selección, los interesados en participar deberán acreditar experiencia específica con MÍNIMO UN (01) MÁXIMO DOS (2) CONTRATO, cuyo objeto se encuentre relacionado directamente con el objeto del presente proceso, Además de que la sumatoria de los contratos presentados sea como mínimo el CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL PREVISTO PARA ESTE SERVICIO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, medidos en S.M.M.L.V. vigentes a la fecha de terminación del contrato. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución. Se entenderá bajo juramento que los contratos relacionados han sido ejecutados.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se anexa Contrato de obra No. 062 de 2019 celebrado con el Instituto Departamental de Transito del Quindío Objeto: Obras de señalización vial horizontal en diferentes tramos viales del Departamento del Quindío de la Jurisdicción del Instituto Departamental de Transito del Quindío. Valor: \$217.613.788</p>
<p>El proponente <u>SE ENCUENTRA HABILITADO POR EXPERIENCIA.</u></p>		

1.3. VERIFICACIÓN REQUISITO TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LA OFERTA

<p>REQUISITOS: El Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, se permite precisar que el valor total del contrato resultante ascenderá al valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación, esto es, DOCE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$12.065.000) M/CTE, y demás impuestos, tasas y contribuciones incluidos.</p> <p>Para la presentación de la Propuesta, los proponentes y oferentes deberán tener en cuenta las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto Departamental de Transito del Quindío, las cuales son de obligatorio cumplimiento para quien resulte seleccionado tanto en el presente proceso contractual como en el contrato que surja del mismo.</p> <p>A continuación, se relacionan las características técnicas mínimas, para que los proponentes determinen la oferta económica con la que participarán en el proceso de selección, como también las condiciones para la habilitación de sus propuestas</p>
--



PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO: ES-FR-039
ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	FECHA: 02-01-2014
NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 02
	PÁGINA: 7 de 9

El proponente deberá diligenciar el **FORMATO No. 02 Propuesta Técnica y Económica.**

ITEM	EQUIPO Y SUS CARACTERÍSTICAS	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<p>Una maquina delineadora montada sobre camión con la capacidad de aplicación de señalización horizontal lineal para camellón en doble sembrado y sembrado sencillo cuyas características mínimas cumplan con lo especificado en la norma técnica NTC 4744 (Diseño y Aplicación de Materiales para la Demarcación de Pavimentos), se itera, de disponibilidad inmediata para la ejecución del contrato. La cual deberá contar con el certificado de calibración del equipo vigente, y deberá ser aportado con su propuesta.</p> <p>La máquina deberá contener mínimo los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Un microscopio de bolsillo con aumento 30 X o una lupa con linterna para visualizar la distribución de la microesfera.• Un cronometro para medir el tiempo de secado de la pintura de tránsito.• Un odómetro de precisión electrónica para medir las cantidades de demarcación lineal.• Un termómetro de contacto o pistola con termómetro digital, para la medición de la temperatura de la superficie del pavimento.• Un (1) retroreflectómetro para mediciones de la reflectividad en la señalización horizontal, de quince (15) o treinta (30) metros de geometría, que deberá suministrar los datos directamente en milicandelas / metro cuadrado / lux.• Un (1) calibrador tipo pie de rey.• Galgas para medir espesor húmedo de la película de pintura de tránsito.• Un micrómetro para medir y controlar el espesor seco de la película de pintura de tránsito.• Un termo higrómetro para medir temperatura y humedad relativa del ambiente.• Copa zahn o copa Ford para medición de la viscosidad de la pintura de tránsito.	1		

REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá garantizar que cumple con las siguientes especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento:

El oferente que garantiza en caso de daño o mal funcionamiento reparará o cambiará las siguientes piezas en un término no mayor a tres (3) días:

ITEM	EQUIPO Y SUS CARACTERÍSTICAS
1	Un microscopio de bolsillo con aumento 30 X o una lupa con linterna para visualizar la distribución de la microesfera.
2	Un cronometro para medir el tiempo de secado de la pintura de tránsito.
3	Un odómetro de precisión electrónica para medir las cantidades de demarcación lineal.
4	Un termómetro de contacto o pistola con termómetro digital, para la medición de la temperatura de la superficie del pavimento.
5	Un (1) retroreflectómetro para mediciones de la reflectividad en la señalización horizontal, de quince (15) o treinta (30) metros de geometría, que deberá suministrar los datos directamente en milicandelas / metro cuadrado / lux.



PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO: ES-FR-039
ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	FECHA: 02-01-2014
NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 02
	PÁGINA: 8 de 9

6	Un (1) calibrador tipo pie de rey.
7	Galgas para medir espesor húmedo de la película de pintura de tránsito.
8	Un micrómetro para medir y controlar el espesor seco de la película de pintura de tránsito.
9	Un termo higrómetro para medir temperatura y humedad relativa del ambiente.
10	Copa Zahn o copa Ford para medición de la viscosidad de la pintura de tránsito.

El oferente debe presentar los siguientes documentos relacionados la maquinaria junto con la oferta:

1. Tarjeta de Propiedad
2. Seguro Obligatorio
3. Seguro de responsabilidad civil extracontractual

NOTA 1: Se aclara que es la maquina como tal la que debe contar con el respectivo certificado de calibración, la cual se itera, deberá ser aportada con la propuesta. Ahora, en cuanto a las autoridades que expidan dicho certificado de calibración, el Instituto se permite aclarar que se aceptará el referido certificado expedido por parte de cualquier entidad, laboratorio, empresa, entre otros, debidamente registrada(o) y autorizada (o) para ello.

NOTA 2: El proponente deberá allegar con su propuesta documento idóneo con el que demuestre la calidad de propietario de la maquina relacionada. En caso de que la maquina relacionada no sea de propiedad del proponente, deberá aportar el contrato de arrendamiento correspondiente, con certificado de vigencia del mismo suscrito por ambas partes (arrendatario – arrendador).

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA OFERTA

Una vez verificado los requisitos Técnicos presentados por la empresa **VIAS Y SEÑALES S.A.S.** identificada con Nit: 801.004.566-0 Representada Legalmente por JHON ALEXANDER SOTO DAVILA mayor de edad identificado con Cedula Ciudadanía No. 89.000.312, se evidencia que **CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS DE LA OFERTA.**

EL PROPONENTE ANEXO:

- Tarjeta de propiedad No. 10025130905 – Placa SQD995
- SOAT con fecha de vigencia desde 2022-03-05 y hasta: 2023-03-04. Placa SQD995
- Runt SQD995.
- Certificado de Calibración expedido por KEBCO.
- Certificado de equipo de demarcación vial sistema ROADPACK referencia 24G691.

OBSERVACIONES: PROPUESTA ECONÓMICA

Una vez verificada la oferta Económica presentada por la empresa **VIAS Y SEÑALES S.A.S.** identificada con Nit: 801.004.566-0 Representada Legalmente por JHON ALEXANDER SOTO DAVILA mayor de edad identificado con Cedula Ciudadanía No. 89.000.312, la cual tiene un valor de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$11.980.000) M/CTE.** La Entidad observa que el proponente u oferente utilizó para la presentación de su Oferta Económica el **FORMATO No. 02 Propuesta Técnica y Económica.**

QUE LOS VALORES OFERTADOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA NO SUPERA EL PROMEDIO SEÑALADO Y ES ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA



PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO: ES-FR-039
ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	FECHA: 02-01-2014
NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 02
	PÁGINA: 9 de 9

El proponente **CUMPLE CON LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA Y SE ENCUENTRA HABILITADO**

Que el día 23 de diciembre de 2022 siendo las 05:00 P.M. dando estricto cumplimiento a la normatividad vigente y acatando los principios que rigen la contratación estatal se publicó informe preliminar y se otorgó como termino de traslado conforme a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, hasta el día 26 de diciembre de 2022 a las 05:00 P.M.

LA ENTIDAD UNA VEZ CUMPLIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO ESTABLECIDO, RECIBIÓ SUBSANACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE EVALUADO CONFORME A LOS PUNTOS ANTERIORMENTE ESTABLECIDO.

Se indica que, El proponente **VIAS Y SEÑALES S.A.S.** identificada con Nit: 801.004.566-0 Representada Legalmente por JHON ALEXANDER SOTO DAVILA mayor de edad identificado con Cedula Ciudadanía No. 89.000.312. **CUMPLE** con los requerimientos Técnicos y Económicos establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 106 de 2022.

El comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, aceptar la oferta presentada por el proponente mencionado (**VIAS Y SEÑALES S.A.S**) de acuerdo con la oferta económica presentada. Esto es por un valor de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$11.980.000) M/CTE IVA incluido** contribuciones impuestos tasas y demás incluidos

No siendo otro el objeto del presente informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación final se firma por quienes en él participaron a los veintiséis (26) días del mes de diciembre 2022.

GLORIA ELCY RODAS JARAMILLO
Subdirectora Administrativa y Financiera

RAUL AUGUSTO PEREZ OSPINA
Profesional Universitario del Área Técnica,
Control y Registro

GERALDINE MENESES LOPEZ
Abogada Contratista

